CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017
"CONSULTORÍA PARA ADECUACIÓN EDILICIA DE LA AZOTEA EN EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" - SBPF

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 27/2017 para la "Consultoría para Adecuación Edilicia de la Azotea en Edificio del Ministerio del Interior" - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF); en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 336.571.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 592/2017** de fecha 04 de octubre de 2017, que asciende a un monto total de Gs. 29.000.000.- (Guaraníes veintinueve millones).
- **Adenda N° 1** de fecha 20 de noviembre de 2017.
- **Adenda N° 2** de fecha 24 de noviembre de 2017.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 51/2017**, realizada en fecha 01 de diciembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

"…1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO
2. ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO
3. ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en la Carta Invitación.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	*Precio Total (IVA incluido)*
ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO	***29.000.000***
ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO	***29.000.000***
ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO	***No se visualiza Planilla de Precios***

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*OFERENTE / RUC*	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*Documento que acredita la representación*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO*** *2548912-7*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
2	***ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO*** *374848-0*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
3	***ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO*** *443840-0*	*Presenta*	*No Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

... Observaciones SIPE:
- La firma ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO no presenta Constancia del SIPE.
- La firma ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO presenta Constancia del SIPE N° 1478548 de fecha 23/11/2017.
- La firma ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO no presenta Constancia del SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

A petición de la Representante de la firma Arq. Carlos Saldívar, se deja constancia de las siguientes observaciones:

- *La firma Ing. José Domínguez Cicorio, presenta su correspondiente oferta sin tener en cuenta las formalidades para su presentación en procesos licitatorios, es decir, la oferta no está archiva ni foliada. Así mismo, presenta un Cronograma de Trabajos por un periodo de 30 días, es decir, sin tener en cuenta la Adenda N° 2 que establece un periodo de 20 días.*
- *Con relación a la oferta presenta por la firma Ing. Carlos Miguel Sanabria Samaniego se deja constancia que no presenta Planilla de Precios...".*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior.

Conforme a los datos que figuran en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública...".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 649/17 de fecha 06 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios y/o representantes)*	*C.I. N°*	*Observación SINARH*
1	*ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO*	*José Manuel Domínguez Cicorio*	*2.548.912*	*Figura en la base de Datos del SINARH en carácter de Jubilado*
2	*ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO*	*Carlos Ramón Saldívar Romero*	*374.848*	*Figura en la Base de Datos del SINARH hasta el año 2015*
3	*ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO*	*Carlos Miguel Sanabria Samaniego*	*443.840*	*No figura*

Conforme al reporte del SINARH, el Señor **José Manuel Domínguez Cicorio** con **C.I. N° 2.548.912**, figura en la base de datos del SINARH como jubilado actualmente de una institución diferente a la Convocante, por lo que esta situación no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que esta circunstancia no tiene incidencia en el presente proceso de contratación.

Así mismo, el Señor **Carlos Ramón Saldívar Romero**, con **C.I. N° 374.848**, figura en la base de Datos del SINARH hasta el año 2015 en una institución diferente a la Convocante, situación no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada.

Considerando el detalle expuesto, los consultores mencionados no se encuentran en las inhabilidades establecidas en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO*	*ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO*	*ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO*
Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ing. Oscar Rodrigo Mongelós G. Director Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio del Interior
Abg. Gonzalo García de Zúñiga Director Interino Dirección de Asesoría Jurídica Ministerio del Interior
Abog. Oscar D. Croce E. Secretario General Ministerio del Interior
Lic. Pablo Ramírez Director General Dirección General de Administración y Finanzas

*integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	----------	----------	----------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y/o Patente Profesional.	***No Cumple***	*Cumple*	*No fue evaluado*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***No Aplica***	***No Aplica***	***No Aplica***
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	***No Aplica***	***No Aplica***	***No Aplica***
V. Otros documentos.	----------	----------	----------
Fotocopia autenticada del Título universitario en Arquitectura y/o Ingeniería Civil debidamente autenticado por el Rectorado de la Universidad, como así también, inscripto en el Registro del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias, y copia autenticada del Registro Profesional.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
Documentación que demuestre los años de antigüedad como profesional.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados (Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Planos, Cómputos Métricos) en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Mínimo de 1 (UN) contrato en los últimos 3 años. El monto total contratado o facturado deberá ser, en promedio, igual o superior al 80% del monto máximo de la presente contratación.	*Cumple*	***No cumple***	*No fue evaluado*
Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser requeridos.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
Curriculum Vitae del profesional.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del Anexo D -Formularios; de acuerdo a lo establecido en el Anexo B. Punto 18, inc. d) Capacidad Técnica.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con el margen de preferencia. La no presentación no será motivo de descalificación.	*No Presenta*	*No Presenta*	*No fue evaluado*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que los consultores **ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO** y **ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO "CUMPLEN"**, con este requisito.

Por otro lado, el consultor **ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO "NO CUMPLE"** con las documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en la Carta Invitación, ya que no presenta su respectiva Planilla de Precios que forma parte íntegra del Formulario de Oferta (Formulario N° 3 del Anexo D), considerando que el **punto i)** de dicho formulario establece lo siguiente: "*…En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran,* ***siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]…".*** Así mismo, el Anexo E de la Carta Invitación, Punto I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas establece en la cláusula a) que *"...El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D..."*.

Ing. César Rodrigo Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prosiguiendo con la evaluación de ofertas, respecto al análisis de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL solicitadas en la Carta Invitación, se menciona que han sido remitidas las siguientes Notas:

- **Nota DUOC N° 535/2017** de fecha 05 de diciembre de 2017 al consultor **ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO**, solicitándole Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y/o patente Profesional, y Certificado de Origen Nacional.
  A la fecha, dicha firma no ha remitido respuesta a lo solicitado.

- **Nota DUOC N° 536/2017** de fecha 05 de diciembre de 2017 al consultor **ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO**, solicitándole Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados (Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Planos, Cómputos Métricos) en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Mínimo 1 (UN) contrato en los últimos 3 años…", y Certificado de Origen Nacional.
  A la fecha, dicha firma no ha remitido respuesta a lo solicitado.

  Ante lo expuesto, se concluye que los consultores **ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO** y **ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO, "NO CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales.

2.1 Evaluación Técnica

Respecto a la evaluación técnica de las Ofertas, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 648/17 de fecha 06 de diciembre de 2017, remitió las ofertas presentadas en el presente proceso a la Dirección de Obras de la Institución, solicitándole el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DDO N° 237/17 de fecha 11 de diciembre de 2017**, la Dirección de Obras de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, que fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento, el cual fue elaborado conforme a lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 18, inciso d) Capacidad técnica, correspondientes a las firmas **ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO**, y **ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO**, no así de la firma **ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO**, ya que este último oferente no cumple con las documentaciones de carácter sustancial. El detalle del Informe técnico se describe a continuación:

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Memorándum

DDO N° 237/2017

A: **Lic. Omar Mongelós, Director.**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: **Ing. José M. Benítez Irazusta, Director.**
Dirección de Obras.

Fecha: 11 de diciembre de 2017.

Asunto: INFORME TECNICO – CD **N° 27/2017**
"Consultoría para adecuación edilicia de la Azotea en Edificio del Ministerio del Interior".

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en respuesta al Memorándum DUOC N° 648/17 para presentar el Informe Técnico relacionado a la CD N° 27/2017 **"Consultoría para adecuación edilicia de la Azotea en Edificio del Ministerio del Interior"**.

Al respecto, presentamos adjunto el informe técnico correspondiente y se devuelven los documentos de los oferentes:

- Ing. José Manuel Dominguez Cirorio.
- Arq. Carlos Ramón Saldivar Romero
- Ing. Carlos Miguel Sanabria Samaniego

Atentamente.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Gabriel Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ka'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME TECNICO

CD N° 27/2017 "Consultoría para adecuación edilicia de la azotea en Edificio del Ministerio del Interior".

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN **d) Capacidad técnica**	Ing. José Manuel Dominguez Cicorio	Arq. Carlos Ramón Saldivar Romero
Perfil Académico: El Consultor deberá presentar fotocopia autenticada del Título universitario en Arquitectura y/o Ingeniería Civil debidamente autenticado por el Rectorado de la Universidad, como así también, deberá estar inscripto en el Registro del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias, copia autenticada del Registro Profesional, como así también, copias simples de Patente Profesional al día, y de cursos de especializaciones que mejoren la calidad del diseño, que lo habilite para prestar los servicios requeridos.	No Cumple.	No Cumple.
a. Se otorgarán 30 puntos por Título Universitario.	30 puntos	30 puntos
b. Se otorgará 10 puntos por cada título de especialización en cálculos estructurales o cálculos de estructuras metálicas.	0 puntos	0 puntos
Puntaje máximo: 50 puntos.	Total obtenido: 30 puntos	Total obtenido: 30 puntos
Antigüedad y Experiencia: El Consultor deberá tener una antigüedad como profesional no menor de 10 años. Además, el Consultor deberá proporcionar copias de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados (Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Planos, Cómputos Métricos) en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Mínimo de 1 (UN) contrato en los últimos 3 años.	Cumple. Presenta varios contratos ejecutados y/o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados.	Cumple. Presenta varios contratos ejecutados y/o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados.
a. Se otorgará 15 puntos por la antigüedad del consultor igual o	15 puntos	15 puntos

Ing. José Manuel Dominguez
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ka'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME TECNICO

CD N° 27/2017 "Consultoría para adecuación edilicia de la azotea en Edificio del Ministerio del Interior".

mayor a 10 años. Dándose 5 puntos más para antigüedad igual o mayor a 20 años. Siendo el máximo de 25 puntos, para antigüedad igual o mayor a 30 años.	0 puntos	10 puntos
b. Se otorgará 10 puntos a los que cumplan con 1 (un) contrato similar a lo ofertado. El monto total contratado o facturado deberá ser, en promedio, igual o superior al 80% del monto de la presente contratación, en los últimos 3 (tres) años. (En caso de poseer más de un contrato con similares características, se dará 5 puntos adicionales).	15 puntos	15 puntos
Puntaje máximo: 40 puntos.		
Presentación de Cronograma Tentativo de Actividades: Se otorgará 10 puntos al Consultor que presente un Cronograma tentativo de las actividades a ser realizadas, estimando el tiempo que requerirá para la prestación del servicio.	Total obtenido: 30 puntos	Total obtenido: 40 puntos
Se puntuará por: a) Claridad: Se otorgarán de 0 (cero) a 3 (tres) puntos, al oferente en función a como se propone orientar y ejecutar el proyecto.	3 puntos	3 puntos
b) Viabilidad: Se otorgaran de 0 (Cero) a 3 (tres) puntos, en función al enfoque planteado, dentro de las condiciones y restricciones existentes.	3 puntos	3 puntos
c) Cobertura: Se otorgaran de 0 (Cero) a 4 (cuatro) puntos, en función al enfoque general que garantice la cobertura de todos los requerimientos del Proyecto.	4 puntos	4 puntos
La Metodología propuesta contemplará, hasta un máximo de 10 puntos.	Total obtenido: 10 puntos	Total obtenido: 10 puntos
La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y haya aceptado el trabajo conforme al presupuesto establecido. El puntaje mínimo para calificar es de noventa (90) puntos.	TOTAL DEL OFERENTE: 70 PUNTOS	TOTAL DEL OFERENTE: 80 PUNTOS

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ka'aga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME TECNICO

CD N° 27/2017 "Consultoría para adecuación edilicia de la azotea en Edificio del Ministerio del Interior".

	*Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, **ninguna de las firmas evaluadas** "CUMPLEN" con la **Experiencia y Capacidad técnica** de las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar su oferta, desde el punto de vista técnico.* *Obs: no se analizó los documentos del Ing. Carlos Miguel Sanabria Samaniego, por no completar correctamente el formulario de la oferta.*

Ing. José Benítez Ibarrola
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas susceptibles de ser analizadas hasta este punto, es decir, las presentadas por los consultores **ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO**, y **ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO "NO CUMPLEN"** con los criterios técnicos solicitados.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO	*No cumple*	*No cumple*	*29.000.000*
ARQ. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO	*No cumple*	*No cumple*	*29.000.000*
ING. CARLOS MIGUEL SANABRIA SAMANIEGO	*No cumple*	*No fue evaluado*	*No presenta Planilla de Precios*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

4. Conclusión y Recomendación Final.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 51/2017; el Informe Técnico según Memorándum DDO N° 237/2017 de la Dirección de Obras de la Institución, este Comité recomienda lo siguiente:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RECOMENDAR LA DECLARACION DESIERTA del llamado a Contratación Directa N° 27/2017 ID Nº 336.571 para la "Consultoría para Adecuación Edilicia de la Azotea en Edificio del Ministerio del Interior" Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF), teniendo en cuenta que las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica